

AVISO DE PETICIÓN PARA NOMINAR AGUAS SUPERFICIALES DEL ESTADO PARA SU DESIGNACIÓN COMO AGUAS DE RECURSO NACIONAL EXCEPCIONAL

La Oficina de Calidad de Aguas Superficiales (SWQB, por sus siglas en inglés) del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) da aviso público de un borrador de petición para nominar (nominación) ciertas aguas superficiales del estado como Aguas de Recursos Nacionales Excepcionales (ONRW, por sus siglas en inglés). En consecuencia, el NMED ha desarrollado un lenguaje regulatorio para enmendar los *Estándares para aguas superficiales interestatales y estatales, 20.6.4 NMAC*, para designar estas aguas como ONRW. Las aguas califican para la designación ONRW como atributos significativos de un agua especial para truchas; un río silvestre designado; un parque, monumento o refugio de vida silvestre nacional o estatal; o una zona silvestre designada. Las ONRW tienen derecho a la más alta protección contra la contaminación según los estándares de calidad de las aguas superficiales de la Comisión de Control de Calidad del Agua de Nuevo México (WQCC, por sus siglas en inglés) en 20.6.4 NMAC.

El NMED celebrará un período de comentarios públicos de 30 días sobre esta acción propuesta a partir del 20 de julio de 2024 y finalizará el 19 de agosto de 2024 a las 5:00 p.m. MDT. Los comentarios se aceptarán por correo postal, correo electrónico y el portal de comentarios inteligente de NMED en <https://nmed.commentinput.com/comment/search>. El borrador de la nominación, el lenguaje regulatorio enmendado y toda información relacionada se pueden encontrar en el sitio web de NMED a través del portal de comentarios inteligente o en <https://www.env.nm.gov/surface-water-quality/wqs/>. La petición y los apéndices contienen una lista de aguas nominadas, mapas, datos de referencia sobre la calidad del agua y otra información de respaldo para la nominación. Además, hay disponible un mapa SIG interactivo con los ONRW propuestos en <https://gis.web.env.nm.gov/oem/?map=swqsb>.

Al finalizar el período de comentarios públicos, el NMED considerará los comentarios recibidos y, si corresponde, hará enmiendas a su nominación. El NMED tiene la intención de presentar una petición y solicitar una audiencia pública de reglamentación en la reunión ordinaria de la WQCC de septiembre de 2024. Si la WQCC concede una audiencia pública, la SWQB publicará un aviso de reglamentación al menos 60 días antes de la audiencia en el Registro de Nuevo México, en el Albuquerque Journal y en el sitio web de NMED. Ese aviso incluirá la fecha, hora y lugar de la audiencia y cómo participar en la audiencia, incluidas instrucciones para unirse virtualmente, enviar comentarios públicos y presentar testimonios técnicos.

Para obtener más información y para enviar comentarios, comuníquese con Michael Baca, coordinador de estándares de calidad del agua, NMED SWQB, P.O. Box 5469, Santa Fe, NM, 87502, (505) 470-1652 o michael.baca1@env.nm.gov. Para mantenerse actualizado con las últimas noticias de NMED, regístrese en nuestro servidor de listas en https://public.govdelivery.com/accounts/NMED/subscriber/new?topic_id=NMED_4.

El NMED no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigen las leyes y regulaciones aplicables. NMED es responsable de coordinar los esfuerzos de cumplimiento y recibir consultas relacionadas con los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no

discriminación de NMED, puede comunicarse con: Kate Cardenas, coordinadora de no discriminación de NMED, NMED, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, P.O. Box 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855 o nd.coordinator@env.nm.gov. Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad de NMED, comuníquese con la coordinadora de no discriminación.